

Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

2013 año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813

RES. CD- ECO N° 338 · 13 Expte. N° 6605/12

Salta, 0 5 NOV 2013

VISTO: La nota presentada por el Cr. Freddy Omar MONNE, D.N.I. Nº 13.823.146, mediante la cual solicita ser incorporado a la 3ra. cohorte de la carrera de posgrado Especialización en Costos para la Gestión Empresarial y el reconocimiento de los Módulos aprobados en la 1ra. cohorte de la referida carrera de posgrado, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. CD –ECO Nº 116/12, ratificada por Res. 219/12 del Consejo Superior de esta Universidad, se aprueban modificaciones al Plan de Estudios de la carrera de Posgrado: "Especialización en Costos para la Gestión Empresarial", a partir del período lectivo 2012.

Que la Res. CS Nº 219/12 establece en el punto 8-Condiciones del aspirantes: también se podrán reconocer los módulos aprobados en ediciones anteriores de este posgrado, a aquellos alumnos que por distintos motivos, no completaron la carrera y que manifiesten su voluntad de integrarse a la edición vigente ya que los contenidos y exigencias son similares.

Que a fojas 7 consta el informe del Director Local de la carrera referida carrera de posgrado, Cr. Antonio Fernández Fernández, mediante el cual aconseja la incorporación del alumno solicitante y el reconocimiento de los módulos aprobados en la 1ra. cohorte de la carrera de posgrado Especialización en Costos para la Gestión Empresarial.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria de esta Unidad Académica, emitió el dictamen correspondiente, el que obra a fs. 13 en el expediente de referencia.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria Nº 16/13 de fecha 08/10/13 aprobó el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Tener por incorporada al Cr. Freddy Omar MONNE, D.N.I. Nº 13.823.146, como alumno de la 3ra. Cohorte de la carrera de posgrado Especialización en Costos para la Gestión Empresarial.

ARTICULO 2º.- Tener por reconocidos todos los módulos aprobados en la 1ra. Cohorte del referido posgrado, de acuerdo a lo establecido en el punto 8 de la Res. CS 219/12, conforme el siguiente detalle:

- La Teoría General del Costo: nota: 9 (nueve), fecha: 06/07/2002, libro: 101; folio: 114, acta: 99. (no registra aplazo).
- Análisis Marginal: nota: 9 (nueve), fecha: 23/08/02; libro: 101; folio: 116, acta: 100.(no registra aplazo).
- Visión Crítica de las Tendencias Actuales: 7 (siete); fecha: 04/10/2002; libro: 101; folio: 18, acta: 101.(no registra aplazo).





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

2013 año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813

- Costos de la Función Comercial: fecha: nota: 7 (siete); fecha: 29/11/02; libro: 101; folio: 121; acta: 103.(no registra aplazo).
- Gestión Presupuestaria: nota: 8 (ocho); fecha: 11/07/03; libro: 101; folio:133; acta: 114.(no registra aplazo).
- Gestión de Empresas del Sector Primario: nota: 9 (nueve); fecha: 21/11/03, libro: 101; folio: 201; acta: 154.(no registra aplazo)
- Gestión de Empresas Industriales: nota: 7 (siete); 24/10/03; libro: 101; folio: 174; acta: 139(no registra aplazo).
- Gestión de Empresas de Servicios: nota: 8 (ocho); fecha: 10/12/03; libro: 101; folio: 211; acta: 162(no registra aplazo).
- Gestión de Administraciones Gubernamentales: nota: 10 (diez), fecha: 29/08/03; libro: 101; folio: 172; acta: 138 (no registra aplazo).

ARTICULO 3º.-Dejar sin efecto la Res. 113/06 y solicitar al Cr. Freddy Omar MONNE, la presentación de un nuevo tema y Director para la realización del Trabajo Final.

ARTICULO 4º.- Hágase saber al Cr. Freddy Omar MONNE, a la Coordinación de Posgrados, al Mg. Marcelo Antonio Burgos, a la Dirección de Informática y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.

cllm/ggl

Gr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO

Cr. DIEGO SISERCO Secretario As. Institucioneles y Administrativos